Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SIMER
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Mérida, Yucatán a 23 de julio de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0279/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

Lic. Antonio González Blanco
Director General del Instituto Yucateco de Emprendedores
Presente.

En atención a la solicitud realizada en fecha 21 de julio 2020, por medio del cual solicita elaborar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto **"Acuerdo IYEM XX/2020 por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Yucateco de Emprendedores".**

Al respecto, el Instituto Yucateco de Emprendedores, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objeto es regular la organización y el funcionamiento del Instituto Yucateco de Emprendedores; y es de observancia obligatoria para el personal que lo integra.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente se están adecuando artículos de éste para estar emitidos de conformidad a la normatividad y aumentar una facultad a diversas unidades administrativas del Instituto.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*[1], **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp
C.C.P. Archivo

[1] Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.